



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 22 DE OCTUBRE DE 2012.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **martes 23 veintitrés de octubre 2012 dos mil doce, a las 12:00 doce horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta al Consejo de los escritos que contienen recursos.
III.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) Del recurso de revisión 473/2012. B) De los recursos de transparencia 012/2012, 013/2012 y 015/2012.
IV.	Remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
V.	Cuenta al Consejo de la solicitud de ampliación al término de 180 días naturales, para la remisión a este Instituto del sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica que solicita el Instituto de Justicia Alternativa y el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.
VI.	Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva al Consejo del dictamen de validación del sistema de recepción de solicitudes de información pública del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en caso de su aprobación se proceda al registro correspondiente, en los términos del artículo 15 fracción VIII y tercero transitorio fracción V de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 65 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VII.	Presentación y en su caso aprobación de la consulta jurídica presentada por parte del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
VIII.	Cuenta al Consejo del calendario de visitas e inspección a veinte sujetos obligados propuesto por la Dirección de Investigación y Evaluación, para que sean autorizados a realizarse en las fechas propuestas.
IX.	Asuntos varios.
X.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

JMATL